LITORALPRESS

Fecha: 06-03-2026
Medio: El Observador
Supl. : El Observador
Tipo: Noticia general
Título: Plan Regulador avanza tras aprobación ambiental y se prepara para consulta pública

Pág. : 7
Cm2: 174,9
VPE: $ 237.867

Tiraje: 15.000
Lectoría: 45.000
Favorabilidad: No Definida

clientes que utilizan sensores le, que reconoce a la empresa dedores se encuentran en Bar- concluye Garrido.

Plan Regulador avanza tras aprobación ambiental y se prepara para consulta pública

La Seremi de Medio Ambiente despachó sin observaciones el anteproyecto, permitiendo cerrar la etapa ambiental y avanzar hacia la participación ciudadana

Un nuevo hito alcanzó el anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Quillota, luego que la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente lo despachara sin observaciones, dando por concluida la etapa de Evaluación Ambiental Estratégica.

La concejala Regina Brito, presidenta de la Comisión de Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, valoró el respaldo técnico, señalando que se trata de una noticia "muy positiva" para la comuna.

"Estamos muy contentos porque la Seremi de Medio Ambiente despachó sin observaciones el anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Quillota. Esto significa que ahora falta un decreto alcaldicio que próximamente se va a emanar, pero con esto finaliza la etapa de evaluación estratégica ambiental", indicó.

Con la emisión del decreto alcaldicio, se dará inicio a la consulta pública contemplada por la normativa vigente. En esta fase, el anteproyecto será expuesto a la comunidad, se desarrollarán audiencias públicas y se recogerán las opiniones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y de distintas agrupaciones locales.

Con la emisión del decreto alcaldicio, se dará inicio a la consulta pública contemplada por la normativa vigente.

Brito destacó el trabajo técnico desarrollado durante el proceso y recordó que el Concejo Municipal deberá pronunciarse formalmente sobre el instrumento. Subrayó además que el Plan Regulador es una herramienta fundamental para ordenar el desarrollo urbano, considerando que la normativa vigente data de la década de 1960.

"Es un anteproyecto prudente, actualizado a la realidad de hoy, que proyecta un crecimiento de la ciudad principalmente hacia la zona sur. Lo que hace es normar, regular las densidades y poner límites también a lo que se puede y no se puede hacer", afirmó.

Una vez abierta la consulta pública, vecinos y organizaciones dispondrán de un plazo de un mes para presentar observaciones formales, ya sea a través de la Oficina de Partes o mediante el sitio web municipal.

Con este avance, Quillota continúa el proceso de actualización de su planificación urbana, buscando establecer reglas claras para orientar el crecimiento de la ciudad en los próximos años.

el Boulevard "Entre Luces"?

idea de un "boulevard de día".

Asimismo, se planteó revisar horarios de estacionamiento en sectores gastronómicos y se informó de fiscalizaciones preventivas para regular patentes y uso de espacios. El Concejo coincidió en que la iniciativa ha reactivado el casco histórico, aunque llamó a evaluar periódicamente su funcionamiento.